



Lectura Fácil

# Resumen en Lectura Fácil de la convocatoria de empleo público para personas con discapacidad intelectual

## Tareas Complementarias de Apoyo

256 plazas de personal laboral fijo

Grupo profesional E0

Administración General del Estado

**Año 2024**

# Créditos



© Lectura Fácil Europa

Logo: Inclusion Europe

Más información en:

<https://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read/>

Esta publicación sigue las pautas y recomendaciones de la [Norma de Lectura Fácil UNE 153101:2018 EX](#).

Este documento en Lectura Fácil ha sido adaptado y validado por el **Centro Español de Accesibilidad Cognitiva**, que conocemos como **CEACOG**.

Fecha de publicación: agosto de 2024.



MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

# Índice

<b>Índice</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Información importante</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Normas de la convocatoria</b> .....	<b>8</b>
2.1. ¿Dónde se publican los resultados? .....	8
2.2. ¿Cuántas plazas hay? .....	9
2.3. ¿Cómo es el proceso de selección? .....	9
2.3.1. La oposición .....	9
2.3.2. El concurso.....	10
2.4. ¿Dónde son las plazas?.....	13
2.5. ¿Cuándo es la oposición?.....	17
2.6. ¿Cuáles son los temas de la oposición?.....	17
2.7. ¿Cómo son los contratos? .....	19
2.8. ¿Hay adaptaciones .....	19
para las personas con discapacidad? .....	19
<b>3. Requisitos de las personas candidatas</b> .....	<b>20</b>
<b>4. Solicitudes</b> .....	<b>23</b>
4.1. ¿Cómo se rellena la solicitud 790? .....	24
<b>5. Admisión de las personas candidatas</b> .....	<b>27</b>
<b>6. El Tribunal</b> .....	<b>28</b>
<b>7. El proceso de selección</b> .....	<b>30</b>
7.1. ¿Qué pasa si obtienes plaza?.....	33
<b>8. La lista de personas candidatas</b> .....	<b>34</b>

# 1. Información importante

Este documento es un resumen en Lectura Fácil de las bases de la **convocatoria** de un **proceso de selección** para personas con discapacidad intelectual.

La Lectura Fácil permite que los textos sean más accesibles, es decir, fáciles de entender.

La convocatoria es para hacer tareas complementarias de apoyo.

Esto quiere decir ayudar a otras personas en una oficina o en cualquier otra **institución pública**.

El trabajo es en la Administración General del Estado.

El título del texto completo está en la página 7 de este documento.

Es una **resolución** de la Secretaría de Estado de Función Pública del Gobierno de España.

## Convocatoria

Una **convocatoria** es un anuncio de un proceso de selección.

## Proceso de selección

Un **proceso de selección** es un sistema para elegir a las personas que serán contratadas para un trabajo.

## Institución pública

Algunos ejemplos de **instituciones públicas** son una secretaría de estado o un ministerio.

## Resolución

En este documento, una **resolución** es una decisión que toma el Gobierno y que es muy importante para todas las ciudadanas y los ciudadanos.

## Título completo del texto



Resolución de 23 de julio de 2024  
de la Secretaría de Estado de Función Pública,  
por la que se convoca proceso selectivo  
para el ingreso como personal laboral fijo  
en el grupo profesional E0,  
especialidad Tareas Complementarias de Apoyo,  
sujeto al IV Convenio colectivo único  
para el personal laboral de la Administración General del Estado,  
en plazas reservadas para ser cubiertas  
por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Las oposiciones  
son para personal laboral fijo.

Esto quiere decir  
que si apruebas todo  
puedes ser **personal laboral fijo**  
del Gobierno de España.

En el proceso de selección,  
hay una **oposición**  
y un **concurso**.

La **oposición** es un examen.

### Personal laboral fijo

El **personal laboral fijo**  
son empleados públicos  
con un contrato **permanente**  
con las administraciones públicas.

**Permanente**  
es que no tiene límite de tiempo.

En el **concurso**,  
tienes que aportar tus méritos,  
es decir, los **certificados**  
de los cursos que has hecho  
y de tu experiencia laboral.

La ley dice que al menos  
7 de cada 100 de plazas de trabajo  
deben ser para personas con discapacidad.

2 de cada 100 plazas  
son para personas  
con discapacidad intelectual.

En la convocatoria,  
se tiene en cuenta  
la **igualdad de oportunidades**  
entre mujeres y hombres.

### Certificado

Un **certificado**  
es un documento  
que da información  
sobre tu formación  
o sobre tu trabajo.

### Igualdad de oportunidades

La **igualdad  
de oportunidades**  
considera  
que todas las personas  
tienen el mismo derecho  
a disfrutar  
de las mismas posibilidades  
para hacer algo.

## Nota importante

**Este documento es un resumen en Lectura Fácil.**

**Este resumen es una ayuda  
para entender mejor el texto completo  
de la convocatoria.**

Si tienes alguna duda,  
te recomendamos leer el texto completo  
de la convocatoria.

Este es el enlace a la convocatoria:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-15451](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-15451)

## 2. Normas de la convocatoria

---

En este apartado puedes leer las normas de la convocatoria.

Las normas son reglas que indican cómo debe hacerse una cosa o cómo debe ser algo.

En este caso, las reglas te dicen cómo debes presentarte a la convocatoria de un concurso oposición.

### 2.1. ¿Dónde se publican los resultados?

---

Los resultados se publicarán en 3 sitios:

- La sección de empleo público de la página web del Ministerio para la transformación digital y de la Función Pública:
   
[https://funcionpublica.digital.gob.es//funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias\\_Laborales\\_Convenio\\_Unico/OEP\\_2020/Laborales\\_2020/2020-DISCAPACIDAD-INTELECTUAL.html](https://funcionpublica.digital.gob.es//funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias_Laborales_Convenio_Unico/OEP_2020/Laborales_2020/2020-DISCAPACIDAD-INTELECTUAL.html)
- Y en La página web de acceso general de información:
   
<https://administracion.gob.es>
- Esta página web del Instituto Nacional de Administración Pública, que conocemos como INAP:
   
<https://www.inap.es/en/otros-procesos-selectivos>

## 2.2. ¿Cuántas plazas hay?

---

Hay **256 plazas**

en varias ciudades y varios pueblos de España.

## 2.3. ¿Cómo es el proceso de selección?

---

El proceso de selección es de **curso oposición**.

### 2.3.1. La oposición

---



La oposición es el examen.

El examen tiene 25 preguntas y 5 preguntas de reserva.

Cada pregunta tiene 3 opciones. Solo 1 opción es la correcta.

Las preguntas son sobre los temas que aparecen en la **página 17** de este documento.

Es el **apartado 2.6**.

Tienes 75 minutos para hacer el examen.

Cada pregunta vale 4 puntos.  
Los errores no se **penalizan**,  
es decir, no te quitan puntos  
por equivocarte en una pregunta.

Como máximo  
puedes conseguir **100 puntos**.

Para aprobar este examen,  
debes conseguir 50 puntos  
como mínimo.

El examen dura 75 minutos como máximo.  
75 minutos son 1 hora y 15 minutos.

Las respuestas a las preguntas  
se publicarán **2 días** después  
de la fecha del examen.

### 2.3.2. El concurso

El Tribunal publica una lista  
con las personas  
que tienen que presentar los **méritos**.

El Tribunal debe incluir 3 personas  
por cada plaza.

A veces puede incluir alguna persona más.

En esta fase,  
los méritos se valoran  
con un máximo de **5 puntos**.

#### Penalizar

**Penalizar**,  
en este texto,  
es quitar muchos puntos  
del total obtenido  
en el examen.

#### Méritos

Los **méritos**  
son los documentos  
que certifican  
lo que has trabajado  
y lo que has estudiado.

Los méritos pueden ser de 2 tipos:

- Profesionales.  
Se valoran con un **máximo de 3 puntos**.
- Académicos.  
Se valoran con un **máximo de 2 puntos**.

**Los méritos profesionales son:**

- **Trabajos en la Administración Pública.**  
Si has trabajado en la administración,  
debes pedir un certificado  
sobre tu trabajo.

Se valoran los siguientes trabajos:

- Ordenanza.
- Subalterno o ujier
- Conserje.
- Portero.
- Botones.
- Bedel
- Los trabajos parecidos  
a los que están en esta lista.

En esta lista hay puestos de trabajo  
con tareas prácticas.

Por ejemplo:

- vigilar edificios.
- Repartir el correo.
- Hacer fotocopias.
- Tareas de limpieza.
- O tareas de vigilancia entre otras.

Este certificado debe seguir el modelo que está en la convocatoria original, en el **Documento anexo VI**.

▪ **Otros trabajos.**

Debes presentar el certificado de vida laboral de la Seguridad Social y copias de los contratos de trabajo.

**Los méritos académicos son:**

▪ **Títulos académicos.**

Un título académico es, por ejemplo tener el título de la **E.S.O.** o del Bachillerato.

Se valora con un máximo de **1 punto**.

▪ **Cursos de formación**

que estén relacionados con las funciones de los puestos de trabajo que se ofrecen en esta convocatoria.

Se valora con un máximo de **1 punto**.

Puedes ver la valoración de los cursos en esta tabla:

Número de horas	Puntos
Menos de 15 horas	0,10 puntos
No pone el número de horas en el certificado	0,10 puntos
Entre 15 y 50 horas	0,50 puntos.
Entre 51 y 100 horas	0,75 puntos
Más de 100 horas	1 punto

**Documento Anexo VI**

**VI** es **6** en números romanos.

El **Documento Anexo VI** está al final de la convocatoria original.

Un **documento anexo** tiene información adicional y está siempre al final de otro documento más amplio.

**E.S.O.**

La **E.S.O.** es la Educación Secundaria Obligatoria.

## 2.4. ¿Dónde son las plazas?

Las plazas son en toda España.



Mapa de España

Cada persona puede optar por una plaza en solo una **localidad**.

En la siguiente tabla puedes consultar el número de plazas por provincia.

La información está ordenada por orden alfabético, es decir, de **la A a la Z**.

### Localidad

Una **localidad** es un pueblo o una ciudad.

Provincia de destino	Localidad de destino	Número de plazas
A Coruña	A Coruña	7
Albacete	Albacete	4
Alicante	Alicante	3
Almería	Almería	2
Asturias	Langreo	1
Asturias	Oviedo	1
Ávila	Ávila	4
Badajoz	Badajoz	3
Badajoz	Mérida	1
Barcelona	Barcelona	2
Bizkaia	Bilbao	2
Burgos	Burgos	4
Cáceres	Cáceres	1
Cáceres	Plasencia	1
Cádiz	Cádiz	3
Cantabria	Santander	3
Ceuta	Ceuta	5
Ciudad Real	Ciudad Real	2
Córdoba	Córdoba	3
Córdoba	Pozoblanco	1

Provincia de destino	Localidad de destino	Número de plazas
Gipuzkoa	San Sebastián	1
Granada	Granada	4
Guadalajara	Guadalajara	2
Huelva	Huelva	2
Islas Baleares	Palma de Mallorca	2
Islas Baleares	Mahón	1
Jaén	Jaén	3
La Rioja	Logroño	2
Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	5
León	León	2
León	San Andrés del Rabanedo	1
Lleida	Lleida	2
Lugo	Lugo	1
Madrid	Alcalá de Henares	1
Madrid	Getafe	2
Madrid	Leganés	1
Madrid	Madrid	94
Madrid	Pozuelo de Alarcón	1
Madrid	Villaviciosa de Odón	2
Málaga	Málaga	5

Provincia de destino	Localidad de destino	Número de plazas
Melilla	Melilla	3
Murcia	Cartagena	13
Murcia	Murcia	4
Murcia	San Javier	3
Navarra	El Bocal	1
Ourense	Ourense	3
Palencia	Palencia	1
Pontevedra	Pontevedra	2
Salamanca	Salamanca	3
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	3
Segovia	Segovia	1
Segovia	San Ildefonso	1
Sevilla	Morón de la Frontera	1
Sevilla	Sevilla	11
Soria	Soria	3
Toledo	Toledo	2
Valencia	Valencia	4
Valladolid	Valladolid	3
Zamora	Zamora	2
Zaragoza	Zaragoza	5

## 2.5. ¿Cuándo es la oposición?

---

La oposición tendrá lugar en un tiempo máximo de **12 meses** desde la publicación de la convocatoria.

Esta oposición puede coincidir con el [concurso oposición que se publicó en 2023](#).

Puede pasar que te hayas presentado en 2023 y te hayan admitido y que te presentes a este proceso y también te admitan.

En caso de que te admitan en las 2 oposiciones la nota que saques en este concurso oposición te vale para las 2.

## 2.6. ¿Cuáles son los temas de la oposición?

---

En este apartado te contamos los temas que debes estudiar.

Los títulos son los mismos que los de la convocatoria oficial, no están adaptados a Lectura Fácil pero explicamos las palabras difíciles.

**Tema 1.** La Administración del Estado:

- Organización y funcionamiento
- Tipos de empleados públicos
- El ingreso en la Administración Pública
- La igualdad en la Administración Pública
- La **transparencia** en la actividad pública

**Tema 2.** Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante

**Tema 3.** Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.

**Tema 4.** Manejo de máquinas reproductoras y otras análogas.  
Análogo significa parecido o similar.

**Tema 5.** **Franqueo**, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.  
La correspondencia son los sobres, las cartas y los paquetes que envías por correo postal.

**Tema 6.** Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo

**Tema 7.** Información de **anomalías** o incidencias en el centro de trabajo

### Transparencia

La **transparencia** es la obligación de las entidades públicas a dar información clara sobre sus cuentas y sus actividades económicas.

### Franqueo

Pago que haces para enviar un sobre o un paquete por servicio postal. Por ejemplo Correos.

### Anomalía

Una **anomalía** es un problema, algo que funciona mal.

## 2.7. ¿Cómo son los contratos?

---

Las personas que obtengan la plaza tendrán un contrato laboral **fijo**.

Recuerda que cada localidad tiene un número máximo de plazas, como puedes ver en las **páginas 14, 15 y 16** de este documento.

Es el **apartado 2.4**.

## 2.8. ¿Hay adaptaciones para las personas con discapacidad?

---

Sí.

Las personas con discapacidad pueden tener **adaptaciones** y **ajustes** para hacer el examen.

Recuerda que tienes que pedir por vía electrónica las adaptaciones y ajustes que necesites en la solicitud 790.

Te explicamos cómo rellenar la solicitud 790 en las **páginas 24, 25 y 26**.

### Adaptaciones y ajustes

Las adaptaciones y los ajustes son los apoyos que puedes necesitar, por ejemplo, tener más tiempo.

### 3. Requisitos de las personas candidatas

Las personas candidatas tienen que cumplir unos **requisitos** para presentarse al proceso de selección.

Estos requisitos son los siguientes:

#### 1) Discapacidad intelectual

Tener un certificado de discapacidad intelectual con un porcentaje de 33 o más.

#### 2) Nacionalidad

Es necesario cumplir 1 de estos requisitos:

- Tener nacionalidad española.
- Tener la nacionalidad de un país de la **Unión Europea**.
- Estar casado o casada con una persona con nacionalidad española o con una persona con nacionalidad de otro país de la Unión Europea.
- Ser hijo o hija de una persona con nacionalidad española o de una persona con nacionalidad de otro país de la Unión Europea.
- Aquellas personas de otros países con **residencia legal** en España y que no cumplen los requisitos anteriores.

#### Requisitos

Los **requisitos** son las condiciones para conseguir o hacer algo, por ejemplo, presentarse a una oposición.

#### Unión Europea

La **Unión Europea** es un grupo de países de Europa que trabajan juntos para conseguir unos objetivos políticos y económicos.

#### Residencia legal

Tener **residencia legal** es tener documentos que explican que vives en España.

### 3) Edad

Hay que tener 16 años o más.

### 4) Educación

No es necesario tener ninguna titulación.

### 5) Capacidades

Debes tener las capacidades necesarias para hacer las tareas que te pidan.

Las capacidades son las cualidades que tiene una persona para hacer una acción o una actividad.

### 6) Habilitación

No puedes presentarte a este concurso oposición si:

- Si vienes de otro país, no puedes presentarse si has **sid**o **inhabilitado**, o tienes una **sanción disciplinaria** para este trabajo.

Una **sanción disciplinaria** es un castigo que una autoridad pone a una persona por haber cometido una falta, no haber cumplido la ley o haber actuado de forma incorrecta en el trabajo.

#### Ser inhabilitado

Si **eres inhabilitado**, no puedes hacer las tareas de un trabajo público y un juez lo ha confirmado.

- No puedes hacer las tareas de este puesto de trabajo y un juez confirma que no puedes hacerlo.
- Si ya tienes un puesto de trabajo fijo de tareas complementarias de apoyo o de ayudante de gestión y servicios comunes.

## 7) Trabajo con menores de edad

Si el trabajo es con personas menores de edad, es necesario aportar un certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Este certificado debe indicar que no has hecho ninguna acción contra la libertad sexual de otra persona.

## 4. Solicitudes

---

Debes rellenar el modelo de solicitud 790 que está en la página web:

<https://administracion.gob.es>.

Debes hacer la solicitud a través del servicio **Inscripción** en **Procesos y Pruebas Selectivas** en la página web:

<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>

Necesitas tener un **certificado digital** que es un documento virtual con tus datos de identidad.

Es válido para las instituciones oficiales.

Tienes más información sobre el certificado digital en las siguientes páginas web:

[Portal Firma - Ciudadanos \(firmaelectronica.gob.es\)](http://firmaelectronica.gob.es)

[Portal del DNI Electrónico, Cuerpo Nacional de Policía](http://portal.dni.es)

Se puede presentar la solicitud hasta el **26 de agosto de 2024**.

Si no presentas la solicitud a tiempo y de la forma en la que te piden, no podrás presentarse al concurso oposición.

## 4.1. ¿Cómo se rellena la solicitud 790?

Por favor, sigue las siguientes instrucciones para rellenar la solicitud 790:

1. En el recuadro **Centro Gestor** debes poner:

Instituto Nacional de Administración Pública  
(INAP)

2. En el recuadro 15, que dice **Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría**, debes poner:

E0

3. En el recuadro 16, debes poner la localidad de destino en la que quieres trabajar.

Solo puedes poner una localidad de destino.

4. En el recuadro 18, que dice **Ministerio/Órgano/Entidad convocante**, debes poner:

Secretaría de Estado de Función Pública

5. En el recuadro 19, debes poner la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

26 de julio de 2024

6. En el recuadro 20,  
que dice **Provincia de examen**,  
debes poner una  
de las provincias  
que aparecen en el **apartado 2.4.**  
de este documento,  
en las páginas **14, 15 y 16.**
  
7. En el recuadro 21,  
que dice **Grado de discapacidad**,  
debes poner el porcentaje de discapacidad  
que tienes.
  
8. En el recuadro 22,  
debes poner **Intelectual.**

Recuerda que tienes que aportar  
tu certificado de discapacidad.

Si vives en una **comunidad autónoma**  
en la que tu certificado  
ya está registrado en la aplicación,  
no hace falta aportarlo.

9. En el recuadro 23,  
debes indicar las adaptaciones  
que puedas necesitar.

### Comunidad autónoma

Una **comunidad autónoma**  
es una región de España  
que cuenta  
con su propio Gobierno  
y con su propio Parlamento  
para decidir  
sobre algunos temas,  
como la educación,  
la sanidad  
y los servicios sociales.

10. En el recuadro 27 A),  
que dice **Datos a consignar**  
**según las bases de la convocatoria**,  
si tuviste más de 60 puntos  
en la convocatoria anterior  
y deseas conservar la nota  
para no hacer el examen,  
debes poner:

Sí

### Consignar

#### Consignar

es poner una información  
por escrito.

También es poner una X  
en una casilla.



## Nota importante

Si has marcado Sí  
porque quieres conservar tu nota  
pero te presentas al examen  
de este concurso oposición,  
no se conservará tu nota anterior.

Recuerda que para que tu nota anterior  
cuenta en este concurso oposición  
los temas del examen  
y la forma de calificar  
deben ser parecidos.

Si no quieres conservar la nota  
o no tienes esa opción  
porque no te presentaste antes,  
debes poner:

No

11. Debes enviar tu solicitud a:

La Directora General del INAP

## 5. Admisión de las personas candidatas

La lista de **personas admitidas** y **excluidas** se publicará en un **plazo máximo de 1 mes** desde la presentación de las solicitudes.

La lista se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

En la lista aparecerá también la **fecha** y el **lugar** en el que tendrá lugar la oposición, es decir, el examen escrito.

Hay **10 días** para subsanar documentación, es decir, aportar información nueva, desde la publicación de la convocatoria en este boletín.

### Personas admitidas y excluidas

Las **personas admitidas** pueden presentarse a la oposición.

Las **personas excluidas** no pueden presentarse a la oposición.

## 6. El Tribunal

---

El Tribunal es el conjunto de personas que se reúnen para emitir un juicio.

Por ejemplo, en un concurso o en un examen de oposición.

Los nombres de las personas que forman el Tribunal aparecerán en la lista de personas admitidas y excluidas.

El Tribunal actuará según lo que dice la ley.

El Tribunal se asegurará de que hay igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante el concurso-oposición.

El Tribunal se asegurará de que la oposición va sin problemas.

Si hay problemas, tomará decisiones para resolverlos.

El Tribunal publicará las fechas de este proceso de selección en 3 páginas web:

- En la sección de empleo público del Portal del ciudadano:  
[www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)
- La página web de Función Pública:  
[https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-laboral/Convocatorias\\_Laborales\\_Convenio\\_Unico.html](https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-laboral/Convocatorias_Laborales_Convenio_Unico.html)
- En la página web del Instituto Nacional de Administración Pública, que conocemos como INAP:  
<https://www.inap.es/otrosprocesosselectivos>

Los datos de contacto del Tribunal son los siguientes:

## Instituto Nacional de la Administración Pública

<b>Nombre:</b>	Instituto Nacional de la Administración Pública
<b>Dirección:</b>	Calle Atocha, número 106
<b>Código Postal:</b>	28012
<b>Localidad:</b>	Madrid
<b>Número de teléfono:</b>	060
<b>Página web:</b>	<a href="https://sede.inap.gob.es">https://sede.inap.gob.es</a>

## 7. El proceso de selección

---

El orden para entrar al examen está marcado por la primera letra del apellido.

Empezarán las personas que su primer apellido empieza por la letra **W**.

Después irán las personas con apellidos que empiezan por la letra **X**, seguidos de la **Y** y la **Z**.

Después entrarán las personas que tengan apellidos que empiezan por las letras que van de la **A** a la **V**.

Si no vas al examen en la hora y en el lugar indicados, quedas fuera del concurso oposición.

### Nota importante

Si una persona no puede terminar el concurso oposición por tener un embarazo de riesgo o por estar de parto podrá terminar el proceso más adelante.

El Tribunal publicará las notas  
en 3 páginas web:

- La sección de empleo público de la página web del Ministerio para la transformación digital y de la Función Pública:  
[https://funcionpublica.digital.gob.es//funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias\\_Laborales\\_Convenio\\_Unico/OEP\\_2020/Laborales\\_2020/2020-DISCAPACIDAD-INTELECTUAL.html](https://funcionpublica.digital.gob.es//funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias_Laborales_Convenio_Unico/OEP_2020/Laborales_2020/2020-DISCAPACIDAD-INTELECTUAL.html)
- Y en La página web de acceso general de información:  
<https://administracion.gob.es>
- Esta página web del Instituto Nacional de Administración Pública, que conocemos como INAP:  
<https://www.inap.es/en/otros-procesos-selectivos>

En las listas aparecerán el nombre, los apellidos y la nota de las personas que han sacado 50 puntos o más.

También aparecerán los datos de las personas que:

- Sacaron 60 puntos o más en el examen del concurso oposición anterior.
- Se apuntaron a este concurso oposición y dijeron que querían guardar la nota anterior.
- No se presentaron al examen de esta oposición.

La convocatoria oficial dice que si has aprobado tienes 20 días para presentar los méritos en la fase de concurso.

También dice que pueden reducir el número de días para presentar los méritos y que en vez de 20 días tengas 10 días.

El Tribunal valorará los méritos que has presentado y publicará cuántos puntos te da. Esta información es **provisional**.

Hay un plazo de 10 días para hacer **reclamaciones**.

Cuando pasan estos 10 días, el Tribunal publica los resultados finales.

En esta lista aparecerán las personas que consiguieron plaza y los puntos que han obtenido.

El Tribunal puede pedirte el carnet de identidad en cualquier momento durante el proceso de selección.

### Provisional

Una información **provisional** dura un tiempo hasta que es para siempre.

Puede cambiar según las circunstancias.

### Reclamaciones

Las **reclamaciones** son protestas o quejas por algo que una persona piensa que es injusto.

## 7.1. ¿Qué pasa si obtienes plaza?

---

La convocatoria oficial dice que si has conseguido plaza tienes 20 días para enviar los documentos que te puedan pedir.

También dice que pueden reducir el número de días para presentar los documentos y que en vez de 20 días tengas 10 días.

Las personas con más puntos podrán elegir destino primero.

Solo puedes elegir un destino.

Si quedan plazas sin cubrir en un sitio, se ofertarán a las personas que hayan aprobado sin plaza.

Esta oferta se hará por orden de puntuación, empezando por las personas con más puntos.

Si has obtenido plaza y está todo correcto, empezarás a trabajar.

Tienes un periodo de prueba de 15 días cuando empieces a trabajar.

Si tu nota es de más de 60 puntos y no has obtenido plaza, se te guarda la nota para la próxima convocatoria.

La nota se guarda si los temas y la forma de calificación son iguales.

## 8. La lista de personas candidatas

---

Pueden publicarse listas de personas candidatas para contratarlas de manera temporal.

Estas listas incluirán a las personas que hayan aprobado el concurso oposición sin plaza.

## ¡Recuerda!

Este resumen en Lectura Fácil es una ayuda para entender mejor el texto completo de la convocatoria.

Si tienes dudas, te recomendamos consultar el texto completo de la resolución.

Haz clic en esta dirección para leerlo:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-15451](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-15451)

## ¡Mucha suerte!